

FORMA DE REGISTRO DE PROPIEDAD FORTALEZA

CLAVE CATASTRAL

314 2808

FOLIA N°

DATOS GENERALES

- 1. ZONA SEGUN CALLES DE SURTO
- 2. ZONA HOMOGENEA
- 3. ZONA SEGUN VALOR

REGION: Barrio *La Esperanza*
CALLE: *CLASIFICADA*

N°

COPIAR LA OTRA VISION POR DETRÁS DE LA CALLE LUEGO EL NUMERO

DATOS DEL LOTE

FRONTERAS

1. LOTE INTERIOR
2. LOTE PASADIZO PERIFONEAL
3. LOTE PASADIZO VEHICULAR
4. LOTE CALLE
5. LOTE AVENIDA

9. ACCESO AL LOTE

- 1. LOTE INTERIOR
- 2. LOTE PASADIZO PERIFONEAL
- 3. LOTE PASADIZO VEHICULAR
- 4. LOTE CALLE
- 5. LOTE AVENIDA

10. SECCION A PASADIZO
SECCION PASADIZO
SECCION PASADIZO

SECCION PASADIZO
SECCION PASADIZO
SECCION PASADIZO

SECCION PASADIZO
SECCION PASADIZO

SECCION PASADIZO

SECCION PASADIZO

SECCION PASADIZO
SECCION PASADIZO

SECCION PASADIZO

SECCION PASADIZO
SECCION PASADIZO

14. ACERA

- 1. LOTE PASADIZO
- 2. LOTE PASADIZO
- 3. LOTE PASADIZO

SECCION PASADIZO

15. ACERAS

- 1. LOTE PASADIZO
- 2. LOTE PASADIZO
- 3. LOTE PASADIZO

16. ACERAS

- 1. LOTE PASADIZO
- 2. LOTE PASADIZO
- 3. LOTE PASADIZO

17. ACERAS

- 1. LOTE PASADIZO
- 2. LOTE PASADIZO
- 3. LOTE PASADIZO

18. ACERAS

- 1. LOTE PASADIZO
- 2. LOTE PASADIZO
- 3. LOTE PASADIZO

SECCION PASADIZO

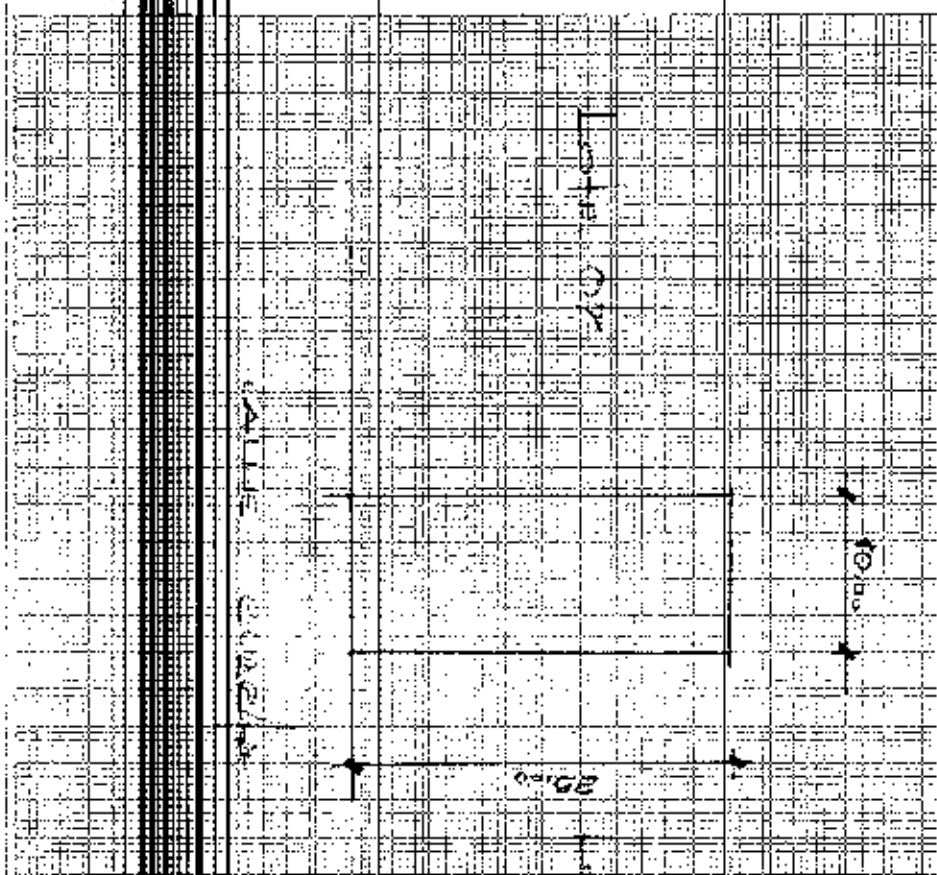
SECCION PASADIZO
SECCION PASADIZO

SECCION PASADIZO
SECCION PASADIZO

SECCION PASADIZO
SECCION PASADIZO

SECCION PASADIZO
SECCION PASADIZO

SECCION PASADIZO



FORMA DE REGISTRO DE PROPIEDAD FORTALEZA

SECCION PASADIZO

SECCION PASADIZO

SECCION PASADIZO
SECCION PASADIZO

SECCION PASADIZO
SECCION PASADIZO

SECCION PASADIZO
SECCION PASADIZO

SECCION PASADIZO
SECCION PASADIZO

SECCION PASADIZO
SECCION PASADIZO

SECCION PASADIZO

SECCION PASADIZO

SECCION PASADIZO

51796.89.

2143808

Layer 03.

4000.4

Layer 04

Layer 05

Callo cota Gloria 6. 25/11/88 / 15

DATOS DEL PROFESARIO			
NOMBRES	CÉDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	MATERIA	TÍTULO
XXXXXXXXXX	2661841593	IV	XXXXXXXXXX

[illegible]



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

Autorizado por la Notaria
Abg. Elsy Cedeño Menéndez

"Caminando hacia la excelencia"

Factura: 002-002-000009022

20161302004P03536

NOTARIO(A) ELOVY FLOREZ CEDENO MENDOZA

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20161302004P03536					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		7 DE AGOSTO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
NATURAL	BALDERRAMA LOOR SHIRLEY SILVANA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1309034385	ECUATORIANA	VENDEDORA	MARIO ALEJANDRO BALDERRAMA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
NATURAL	TONE MULLO MACHO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0601814593	ECUATORIANA	COMPRADOR	(A)
UBICACIÓN							
Provincia		Canton		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		7500.00					

NOT. 20161302004P03536 ELOVY FLOREZ CEDENO MENDOZA

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA



**COMPRAVENTA: OTORGA LA SEÑORA SHIRLEY SILVANA
BALDERRAMA LOOR; A FAVOR DEL SEÑOR MAGNO
TENE MULLO.-**

CUANTIA : \$ 7,500.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes siete de agosto del año dos mil quince, ante mí, **ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ**, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte y en calidad de **VENDEDORA**, la señora **SHIRLEY SILVANA BALDERRAMA LOOR**, casada, debidamente representada por el señor **MARIO ALEJANDRO BALDERRAMA LOOR**, según consta del Poder cuya copia se adjunta como habilitante, a quien doy fe de conocer en virtud de haberme exhibido su cédula que corresponde a los números uno tres cero nueve ocho tres cinco ocho tres guión uno; cuya copia debidamente se agrega a esta escritura. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, y domiciliado en esta ciudad de Manta y, por otra parte en calidad de **COMPRADOR** el señor **MAGNO TENE MULLO**, casado con la señora **Luisa Ines Zambrano**.

Elyse Cedeño Menéndez
 Abogada
 Notaria Pública Cuarta
 Manta, Manabí

NOTARIA PUBLICA CUARTA
NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA, MANABÍ



Quiroz a quien doy fe de conocer en virtud de haberme exhibido su cédula de identidad que responde a los números cero seis cero uno ocho uno cuatro cinco nueve guión tres; cuya copia adjunto a esta escritura. El comprador es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, y domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura de COMPRAVENTA así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue:

SEÑORA NOTARIA. - En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Compraventa, de acuerdo a las cláusulas siguientes: PRIMERA: OTORGANTES. - Comparecen a la celebración de este contrato por una parte, la señora SHIRLEY SILVANA BALDERRAMA LOOR, casada, debidamente representada por el señor MARIO ALEJANDRO BALDERRAMA LOOR, según consta del Poder cuya copia se adjunta como habilitante, a quien en adelante se le llamará

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

simplemente "LA VENDEDORA"; y por otra parte el señor **MAGNO TENE MULLO**; a quien en adelante se le llamará simplemente "EL COMPRADOR". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**

Declara la VENDEDORA, a través de su apoderado que en su estado civil de soltera, adquirió un lote de terreno ubicado en el Camino Al Arroyo, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: En doce metros, con calle pública. POR ATRAS: En doce metros, con propiedad de la Señora Cecilia Delgado. POR EL COSTADO DERECHO: En veinticinco metros con propiedad del Señor Ramírez Quimis; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: En veinticinco metros con terreno de la Señora María Toa Mero; teniendo una superficie total de **TRESCIENTOS METROS**

CUADRADOS. Predio Adquirido por compra que le hiciera al señor Mario Balderrama Mera y cónyuge, según consta del contrato de Compraventa realizado en la Notaria Cuarta de Manta el veintiocho de noviembre de mil novecientos noventa y cinco e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta, el veintiocho de junio de mil novecientos noventa y seis.

TERCERA : VENTA. Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, la VENDEDORA, señora la señora **SHIRLEY SILVANA BALDERRAMA LOOR**, a través de

C. P. C.
Abg. Eloy Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Manabí

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



su apoderado, da en venta real y enajenación perpetua el bien inmueble, descripto e individualizados en la cláusula de los antecedentes al favor del señor MAGNO TENE MULLO, quien compra adquiere y acepta para sí, el lote de terreno ubicado en el Camino al Arroyo, actualmente La Floreana Manzana E, lote número OCHO, de la parroquia Tarquí del cantón Manta. No obstante de determinarse sus mensuras, la

venta se la realiza en el estado en que se encuentra el bien, bajo los linderos ya determinados, cualesquiera que sea su cabida.

CUARTA: PRECIO.- El precio pactado por las partes contratantes es de SIETE MIL QUINIENTOS DOLARES, valor que la vendedora a través de su apoderado manifiesta haber recibido de manos de la compradora, en moneda de curso legal, a su entera

satisfacción. **QUINTA: DEL SANEAMIENTO.-** La venta de este bien inmueble se la hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del adquirente, quien declara que conoce muy bien la

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, los vendedores, se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley.- **SEXTA:**

TRANSFERENCIA.- La vendedora transfiere el dominio del bien con las servidumbres activas y pasivas legalmente constituidas, libre de gravamen, comprometiéndose en caso contrario, al saneamiento legal.- **SEPTIMA: ACEPTACIÓN.-** Los

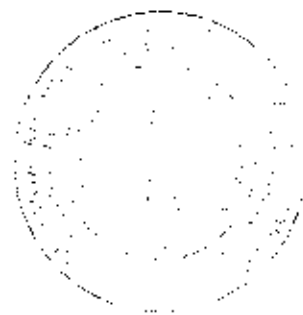
comparecientes aceptan lo estipulado en el presente contrato por convenir a sus intereses.- **OCTAVA: AUTORIZACION**

PARA INSCRIBIR.- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón correspondiente, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan.- **LAS**

DE ESTILO .- Usted señor Notario dignese insertar las cláusulas de estilo para su validez.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada GENNY CEDENO MACIAS, matricula número : trece guion mil novecientos noventa y uno guion veintiuno. Foro de Abogados, para la celebración de la

Genny Cedeno
Abg. Genny Cedeno Mendez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Manabí

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



presente escritura se observaron los preceptos y requisitos
previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los
comparecientes por mi la notaria, se ratifican y firman
conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el
protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY FE. *g*

Mario Balderrama Loor
MARIO ALEJANDRO BALDERRAMA LOOR
C.C.No. 130983583-1

Magno Tene Mullo
MAGNO TENE MULLO
C.C.No. 060181459-3

Elsye Gedeño Menéndez
Abg. Elsy Gedeño Menéndez
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE MANTA

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



50122

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 50122.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 03 de marzo de 2015
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cob. Catastral: Rol Ident. Predios

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con el lote de terreno ubicado en el Camino Al Arroyo, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: En doce metros, con calle pública. POR ATRAS: En doce metros, con propiedad de la Señora Cecilia Delgado. POR EL COSTADO DERECHO: En veinticinco metros con propiedad del Señor Ramírez Quimis; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: En veinticinco metros con terreno de la Señora María Toa Mero; teniendo una superficie total de: TRESCIENTOS METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
		860 23/04/1992	585
Compra Venta	Compraventa	860 28/06/1996	573
Compra Venta	Compraventa		

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Compraventa

Inscrito el: Jueves, 23 de abril de 1992
Tomo: 1 Folio Inicial: 585 - Folio Final: 585
Número de Inscripción: 860 Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 09 de marzo de 1992
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

1.492

a.- Observaciones:
Un predio ubicado en la Ciudadela el Arroyo de la Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad
Comprador

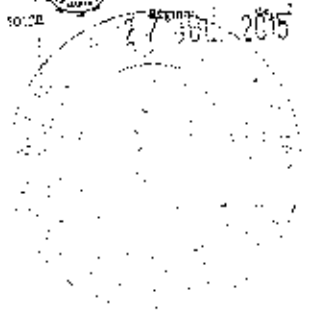
Cédula o R.U.C.
30-0000000077863
Certificación impresa por: MARE

Nombre y/o Razón Social
Laur Mera Rosa María



Escrituras Públicas Municipales
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Ficha Registral: 50122



Abg. Lilye Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador



80-0040000077866 Toa Mero María

(Ninguno) Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: viernes, 28 de junio de 1995

Tomo: 1 Folio Inicial: 573 - Folio Final: 573

Número de Inscripción: 860 Número de Repertorio: 2.157

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 28 de noviembre de 1995

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El lote de terreno ubicado en el Camino Al Arroyo, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad

Comprador

Vendedor

Vendedor

Calidad R.U.C. Nombre y/o Razón Social

80-000000077865 Balderrama Loor Shirley Silvana

80-000000077864 Balderrama Mera Mario Enrique

80-000000077863 Loor Mera Rosa María

Estado Civil

Domicilio

Soltero

Manta

Casado

Manta

Casado

Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) siguiente(s) en: an:

Libro:

Compra Venta

No. Inscripción: 860
Fee. Inscripción: 23-abr-1992
Folio Inicial: 585
Folio final: 585

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:39:55 del lunes, 27 de julio de 2015

A petición de: *Jaime E. Delgado*

Elaborado por: María Asunción Celis Chávez

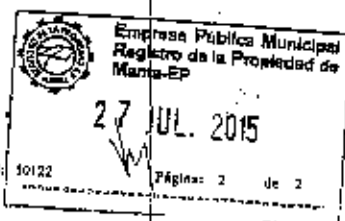
130699882-2



Ab. Jaime E. Delgado Inicial
Firma del Registrador

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Certificado impreso por: MAREC

Firma Registrada: 50122



República del Ecuador

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN LOS
ÁNGELES - EEUU

Relación de...
2015

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL Nº 393 / 2015

Tomo 5. Página 393

En la ciudad de LOS ANGELES, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 6 de julio de 2015, ante mí, SANTOS JUAN PIZARRO CUENCA, TERCER SECRETARIO en esta ciudad, comparece SHIRLEY SILVANA BALDERRAMA LOOR, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casada, Cédula de ciudadanía número 1309034385, con domicilio en 3312 W HELLMAN AVE ALHAMBRA CALIFORNIA 91803, ESTADOS UNIDOS AMERICA, legítimamente capaz a quien se conoce doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, para en derecho se le otorgue a favor de MARIO ALEJANDRO BALDERRAMA LOOR, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil Soltero y Cédula de ciudadanía número 1309835831, para que en su nombre y representación proceda a dar en venta y real enajenación perfecta el inmueble consistente en: "El lote de terreno ubicado en el camino al Arroyo de la parroquia Tarqui del Cantón Manta dentro de los siguientes linderos y medidas: por el frente en doce metros con calle pública, por detrás en doce metros con propiedad de la señora Cecilia Delgado por el costado derecho en veinticinco metros con propiedad del señor Ramírez Quimíz, por el costado izquierdo en veinte metros con terreno de la señora Maria Toa Mero, teniendo una superficie total de trescientos metros cuadrados (320m2)", en la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador; para cuya certificación presea se tomarán en cuenta los datos de linderos, medidas y más datos constantes en los actuales títulos de dominio y que se tendrán como expresamente incorporados a este instrumento, en consecuencia, el mandatario nombrado queda facultado para contratar con el comprador, para fijar el precio y recibir el dinero de la venta, suscribir a su nombre la promesa de compra-venta y/o las escrituras definitivas de venta y autorizar el pago de impuestos si existieren, y en general ejecutar cuanto trámite y diligencias propias de este tipo de negociación sean necesarias, entregar el inmueble saneado de todo impedimento legal para la venta, incluyendo levantamiento de hipotecas o patrimonio familiar; además queda facultado a suscribir las escrituras públicas de venta del inmueble antes indicado, en fin, podrá realizar todo trámite legal para la libre disposición del mismo. La poderdante confiere a su mandatario todas las facultades comunes y especiales dispuestas en la Ley y en especial las tipificadas en los artículos 40, 44, 45 y siguientes del Código de Procedimiento Civil Codificado ecuatoriano vigente, que se tendrán como expresamente incorporados a este mandato a fin de que no sea la falta de autorización la que impida su estricta ejecución.- Hasta aquí la voluntad expresa del poderdante. Para el otorgamiento de este Poder Especial se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído todo fue por mí, íntegramente a la otorgante se ratificó en su contenido y aprobando todas sus partes firma a pie conmigo en la ciudad y fecha antes mencionadas, de todo lo cual doy fe.-

SHIRLEY SILVANA BALDERRAMA LOOR

SANTOS JUAN PIZARRO CUENCA
TERCER SECRETARIO

Certifico.- Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN LOS ANGELES - EEUU.- Dado y sellado, el 6 de julio de 2015

SANTOS JUAN PIZARRO CUENCA
TERCER SECRETARIO
del Consulado: II 5.2
\$80.00

Abg. Shirley Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

Relación de...
2015
0530-10181



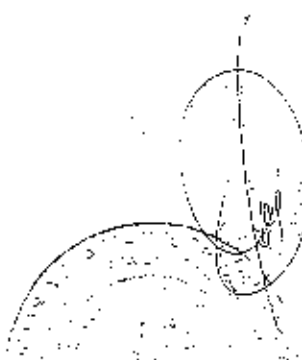
VERIFICA EL DUEÑO DEL DOCUMENTO
 BALDERRAMA LOOR SHIRLEY SILVANA
 MANABI/TOSAGUA/BACHILLERO
 16 OCTUBRE 1975
 002- 0001 00101 F
 MANABI/TOSAGUA
 BACHILLERO 1975



EQUATORIANO ***** E33231222
 CASADO GABRIEL FERNANDO BUTIERREZ
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 MARIO ENRIQUE BALDERRAMA MERA
 ROSA MARIA LUIS MERA
 PORTOVEJO 14/06/2005
 14/06/2017
 REN: 0443820



Alfredo
 Alfy Celso Menéndez
 Notaría Pública Cuarta
 Montalvo - Ecuador





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias de día y noche

RUC: 1360020070001

COMP. MARITIMO 130

Dirección: Avenida

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 261741

Manta - Manabí

000069389

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CURUC: BALDERRAMA MOOR SHIRLEY SILVANA
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: LA FLOREANA MZ-B LT. 8
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
ANÁLISIS PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 381368
CASA: MARGARITA ANCHUNDIA I
FECHA DE PAGO: 30/07/2015 09:20:48

VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

3.00

TOTAL A PAGAR

VÁLIDO HASTA: MIÉRCOLES, 29 DE SEPTIEMBRE DE 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORA VALIDEZ: 30/07/2015

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
07/08/2015 10:13:05 A.M.
CONCEPTO: PAGO DE BOMBEROS DE MANTA
CONCEPTO: DE RECIBO DE PAGO
C/C CONCEPTO: 3-001-157-001-001 CORRIENTE
REFERENCIA: 462729915
CANCELADO DE: PAGO: 1-0206 DE ALCADALAS
OFICINA: 76 - 49619 OFICINA 123237
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 24
FORMA DE PAGO: Efectivo

Efectivo: 1.00
Comisión Efectivo: 0.54
I.V.A. 12%: 0.36
TOTAL: 1.90
SUJETO A VERIFICACION

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
SUCURSAL MANTA
2837
Sr. Rodolfo Salazar Sánchez
RECAUDADOR PAGADOR

Alfaro
Lilys Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Manabí



ORIGINAL CLIENTE



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1260000080001
Dirección: Av. 24 de Mayo 2411-479 12611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 00004004

7/31/2015 12:43

OBSERVACION			CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTRIBUCION	TITULO VP
Una escritura publica de COMPRAVENTA DE SOLAR NO CALSA UTILIDADES ESCRIPTURA DEL AÑO 1995 ubicada en MANTA en la parroquia TARDU			2-14-23-08-003	300,00	7500,00	1915,15	104334
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
R.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	CONCEPTO		VALOR		
	SA: DERRAMA LOOR SHIRLEY SILVANA	CAMINO AL ARROYO LA ELCHERANA N2 E 14 B	Impuesto principal		75,00		
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		17,50		
R.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	TOTAL A PAGAR		92,50		
0901914503	RENE YULIO MACAO	SN	VALOR PAGADO		75,00		
			SALDO		17,50		

EMISION: 7/31/2015 12:43 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ

SALDO SUJEYO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

13
14
15

Guayas
Abg. Eliseo Cordero Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Guayas



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 102585



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA. Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
BALDERRAMA LOOR SHIRLEY SILVANA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

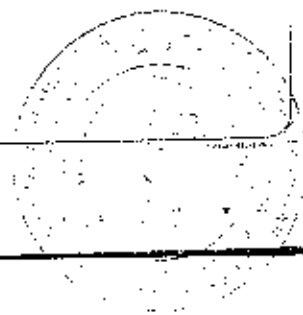
Manta, 31 de Julio de 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
2142308000 CAMINO AL ARROYO (LA FLOREANA) MZ E L# 8)

Manta, treinta y uno de julio del dos mil quince



Abg. Elyse Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarto
Manta - Ecuador



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 072007



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios ^{URBANA}
en la zona, se encuentra registrada una propiedad que consiste en: SOLAR
PORTADORA: S.A. BALDERRAMA COOP. SHIRLEY SILVANA
UBICADA: AL ARROYO (LA FLORIANA MZ E L# 8)
Cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA asciende a la cantidad
de \$7500.00 SIETE MIL QUINIENTOS DOLARES CON 00/100 CTVS.
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES ESCRITURA DEL AÑO
de 1995

31 JULIO 2015

Manta, de del 20

Director Financiero Municipal



Abg. Eliseo Cedeno Menéndez
Notario Pública Cuarta
Manta - Ecuador



República del Ecuador

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN LOS
ÁNGELES - EEUU

Formulario ECU-101
1-1-2015

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 393 / 2015

Tomo 5. Página 398

En la ciudad de LOS ANGELES, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 6 de julio de 2015, ante mí, SANTOS JUAN PIZARRO CUENCA, TERCER SECRETARIO en esta ciudad, comparece SHIRLEY SILVANA BALDERRAMA LOOR, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casada, Cédula de ciudadanía número 1309034385, con domicilio en 3312 W HELLMAN AVE ALHAMBRA CALIFORNIA 91803, ESTADOS UNIDOS AMERICA, legamento capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de MARIO ALEJANDRO BALDERRAMA LOOR, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil Soltero y Cédula de ciudadanía número 1309835831, para que en su nombre y representación proceda a dar en venta y real enajenación perpetua el inmueble consistente en: "El lote de terreno ubicado en el camino al Arroyo de la parroquia Tarqui del Cantón Manta dentro de los siguientes linderos y medidas: por el frente en doce metros con calle pública, por detrás en doce metros con propiedad de la señora Cecilia Delgado por el costado derecho en veinte metros veinticinco metros con propiedad del señor Ramírez Quimí por el costado izquierdo en veinte metros cuadrados con terreno de la señora María Tña Mero, teniendo una superficie total de trescientos metros cuadrados (320m2)", en la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador; para cuya identificación precisa se tomarán en cuenta los datos de linderos, medidas y más datos constantes en los actuales títulos de dominio y que se tendrán como expresamente incorporados a este instrumento, en consecuencia, el mandatario nombrado queda facultado para contratar corretaje inmobiliario; para fijar el precio y recibir el dinero de la venta, suscribir a su nombre la promesa de compra-venta y/o las escrituras definitivas de venta y autorizar al caso de impuestos si existieren, y en general ejecutar cuanto trámite y diligencias propias de este tipo de negociación sean necesarias, entregar el inmueble saneado de todo impedimento legal para la venta, incluyendo levantamiento de hipotecas o patrimonio familiar; además queda facultado a suscribir las escrituras públicas de venta del inmueble antes indicado, en fin, podrá realizar todo trámite legal para la libre disposición del mismo. La poderdante confiere a su mandatario todas las facultades comunes y especiales dispuestas en la Ley y en especial las tipificadas en los artículos 40, 44, 45 y siguientes del Código de Procedimiento Civil Codificado ecuatoriano vigente, que se tendrán como expresamente incorporados a este mandato a fin de que no sea la falta de autorización la que impida su estricta ejecución. Hasta aquí la voluntad expresa del poderdante. Para el otorgamiento de este Poder Especial se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, integradamente a la otorgante se ratifica en su contenido y aprobando todas sus partes firma al pie conmigo en la ciudad y fecha antes mencionadas, de todo lo cual doy fe.

Shirley Balderrama
SHIRLEY SILVANA BALDERRAMA LOOR

SANTOS JUAN PIZARRO CUENCA
TERCER SECRETARIO

Certifico.- Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN LOS ANGELES - EEUU.- Dado y sellado, el 6 de julio de 2015

Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Manabí

SANTOS JUAN PIZARRO CUENCA
TERCER SECRETARIO
Oficina Consular: 11 6.2
Monto: \$80.00

NOTA: Este documento es una copia de la escritura pública inscrita en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN LOS ANGELES - EEUU.- Dado y sellado, el 6 de julio de 2015



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

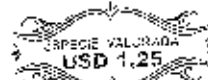


DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 125563

CERTIFICADO DE AVALÚO



Nº 125563

No. Electrónico: 33785

Fecha: 30 de julio de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-14-23-08-000

Ubicado en: CAMINO AL ARROYO (LA FLOREANA MZ E L# 8)

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 300.00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

BALDERRAMA LOOR SHIRLEY SILVANA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	7500,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	7500,00

Son: SIETE MIL QUINIENTOS DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014-2015".

Ab. David Cedeño-Ruperti

Director de Avalúos, Catastros y Registro

Abg. Fátima Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

Impreso por: DEL CHAVEZ 30/07/2015 15:45:13

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN



060181459-3

CECILA DE
CIUDADANIA
MULLO Y MAGNO
TENE MULLO
MAGNO
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIOBANCA
YARACURES
FECHA DE NACIMIENTO 1961-05-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
LUISA ANES
ZAMBRANO QUIROZ



EXERCICIO
SUPERIOR
EMPLEADO
NOMBRES Y NOMBRES DEL PADRE
TENE SEGUNDO MANUEL
NOMBRES Y NOMBRES DE LA MADRE
MULLO ROSARIO
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
RIOBANCA
2014-12-26
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-12-26

[Signature]

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

058

058-0170

NÚMERO DE CERTIFICADO

TENE MULLO MAGNO

0601814593

CECILA

PROVINCIA
FINANCIAS
QUITO
CAMBIO

ORGANIZACIÓN
CENTRO HISTÓRICO

2

2014

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Quelore
Abg. Lisy Cealeno Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Monte • Esmeraldas





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CENTRO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL



CEDULA 01
CITADANIA
BALDERRAMA LOOR
MARIO ALEJANDRO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
TOSAGUA
BACHILLERO
FECHA DE NACIMIENTO 1978-06-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

130983583-1



INSTRUMENTO
BACHILLERATO

NIVEL DE EDUCACION
ESTUDIANTE

UNIVERSIDAD

ARTICULO 17 CONSTITUCION DEL ECUADOR
BALDERRAMA LOOR MARIO ALEJANDRO

ARTICULO 17 CONSTITUCION DEL ECUADOR
LOOR ROSA MARIA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA

2015-02-04

FECHA DE EMISION
2015-02-04

[Signature]

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECTORES

011

011 - 0264

NUMERO DE CERTIFICADO

BALDERRAMA LOOR MARIO ALEJANDRO

1309835831

CEDULA

MANABI

PROVINCIA

MANTA

CANTON

CIRCUNSCRIPCION

MANTA

PARROQUIA

1

1

ZONA

FECHA DE EMISION

17 FEBRUARIO DE LA JUNTA

[Signature]
Luis Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manabí - Ecuador



ESTAS 15 FOJAS ESTAN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez *EC*

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL,
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO Y A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO
ESTE PRIMER TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE
SU OTORGAMIENTO.- CODIGO: 2015.13.08.004.P03536.- DOY

FE. *EC*



Elsy Cedeño Menéndez
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

FECHA DE INGRESO:	2019-01-17	9.73 QUIEN	RECEPTA DCTOS: \$ 1.000
CLAVE CATASTRAL:	5 12308		
NOMBRES y/o RAZON:	Dr. Leonardo	Jose	0111017
CEDULA DE IDENT. y/o RUC:			
CELUAR - TLFNO.:			
RUBROS			
IMPUESTO PRINCIPAL:			
SOLAR NO EDIFICADO:			
CONTRIBUCION MEJORAS:			
TASA DE SEGURIDAD:			
TIPO DE TRAMITE:	CV		
FIRMA DEL USUARIO			
INFORME DEL INSPECTOR:			
FIRMA DEL INSPECTOR:			
FECHA:			
INFORME TÉCNICO:			
FIRMA DEL TÉCNICO			
FECHA:			
INFORME DE APROBACIÓN:			
FIRMA DEL DIRECTOR			



Abstract

No. 60122
 10 JUN 1961
 REGISTRO DE LA PROPIEDAD
 MANABÍ ECUADOR
 REGISTRADO DE LA PROPIEDAD
 MANABÍ ECUADOR

INFORMACIÓN REGISTRAL

~~XXXXXXXXXXXXXXX~~

LINDEROS REGISTRABLES:
 Compraventa relacionada con el lote de terreno ubicado en el Camino Al Arroyo, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: En doce metros, con calle pública. POR ATRAS: En doce metros, con propiedad de la Señora Cecilia Delgado. POR EL COSTADO DERECHO: En veinticinco metros con propiedad del Señor Ramírez Quims; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: En veinticinco metros con terreno de la Señora María Toa Mero; teniendo una superficie total de: TRESCIENTOS METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Valor
Compra Venta	Compraventa	860 23.04.1982	585
Compra Venta	Compraventa	860 28.06.1996	573

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 23 de abril de 1992

Yema: 1 Folio Inicial: 585 - Folio Final: 585

Número de Inscripción: \$60 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaria Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Organismo, Presidencia: lunes, 09 de marzo de 1992

Escriba: Inicio Resolución:

Fecha de Resolución:

3.2. Observations

Observaciones:
Un pedregal ubicado en la Ciudadela el Arroyo de la Ciudad de México

b. Apellido, Nombres y Domicilio de las Partes:

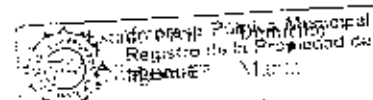
Следователно

Calificación R.U.C.	Número y Razón Social
---------------------	-----------------------

f_magnitud or

09-16-1983 Lora Merz Rosa Maria

© 2002 Blackwell Science Ltd *Journal of Internal Medicine* 252: 399–406



2. $\frac{1}{2}$ gram. 3. $\frac{1}{2}$ gram.



80-00000007866 Toa Mero Maria

(Ninguno) Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: viernes, 28 de junio de 1992
Tomo: I Folio Inicial: 573 Folio Final: 573
Número de Inscripción: 860 Número de Repertorio: 2.157
Oficina donde se guarda el original: Manta Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 28 de noviembre de 1995
Escritura/Inicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:
El lote de terreno ubicado en el Camino Al Arroyo, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula de D.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-00000007866	Balderrama Llor Shirley Silvana	Soltero	Manta
Vendedor	80-00000007866	Balderrama Mera Mario Enrique	Casado	Manta
Vendedor	80-00000007866	Llor Mera Rosa Maria	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	860	23-abr-1992	585	585

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:39:55 del lunes, 27 de julio de 2015

A petición de: *Agno Tese*

Elaborado por: María Asunción Cedeño Chávez

130699882-2

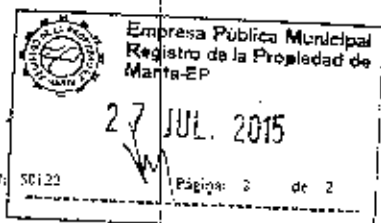


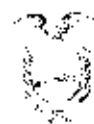
Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.





OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN LOS
ÁNGELES - CALIFORNIA

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 393 / 2015

Tomo 5. Página 393

En la ciudad de LOS ANGELES, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 6 de julio de 2015, comparecen: **SANTOS JUAN PIZARRO GUINCA**, TERCER SECRETARIO en esta ciudad, comparece **SHIRLEY SILVANA BALDERRAMA LOOR**, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casada, Cédula de ciudadanía número 1309034385, con domicilio en 3312 W HELLMAN AVE ALHAMBRA CALIFORNIA 91803, ESTADOS UNIDOS AMERICA, legalmente capaz, o quien se comparece por ella, quien libre y voluntariamente, en los dos testamentos, otorga **PODER ESPECIAL** amplio y suficiente, que en derecho se refiere a favor de **MARIO ALEJANDRO BALDERRAMA LOOR**, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil Soltero y Cédula de ciudadanía número 1309835831 para que en su nombre y representación procure a dar en venta y enajenación pública el inmueble consistente en: "El lote de terreno ubicado en el camino al Arroyo de la parroquia Targui del Cantón Manta dentro de los siguientes linderos y medidas: por el frente en doce metros con calle pública, por detrás en doce metros con propiedad de la señora Cecilia Delgado por el costado derecho en veinticinco metros con propiedad del señor Ramírez Químiz, por el costado izquierdo en veinte metros con terreno de la señora María Toa Mero, teniendo una **superficie total de trescientos metros cuadrados (320m2)**", en la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador; para cuya identificación a más de tomar en cuenta los datos de linderos, medidas y más datos constantes en los actuales títulos de dominio, que se tendrán como expresamente incorporados a este instrumento, en consecuencia, el mandatario nombrado podrá facultado para contratar contrato, enajenar, para fijar el precio y recibir el dinero de la venta, suscribir a su nombre la promesa de compra venta y todas las escrituras definitivas de venta y autorizar el pago de impuestos si es necesario, generar, ejecutar cuanto trámite y diligencias propias de este tipo de negociación sean necesarias, entregar el inmueble, cancelado de todo gravamen, para la venta, incluyendo levantamiento de hipotecas o patrimonio familiar, además cumplir facultado a suscribir las escrituras públicas de venta del inmueble antes indicado, en fin, podrá hacer todo trámite necesario para la libre enajenación de mismo, el poderdante comparece a su mandatario todas las facultades, poderes y acciones dispuestas en la ley y en especial las especificadas en los artículos 40, 41, 45 y según los del Código de Procedimiento Civil, Código Ecuatoriano vigente, que se tendrán como expresamente incorporados a este mandato a fin de que no sea la falta de autorización la que impida su correcta ejecución. Hasta aquí la voluntad expresa del poderdante. Para el otorgamiento de este Poder Especial se cumplimentan todos los requisitos y formalidades legales y, como tal, fue otorgado, otorgándosele el otorgamiento de ratifica en la forma de la autorización otorgada, firma el presente en la ciudad y fecha antes mencionadas, de todo lo cual doy fe.

SHIRLEY SILVANA BALDERRAMA LOOR

SANTOS JUAN PIZARRO GUINCA
TERCER SECRETARIO

Certifico: Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentran inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN LOS ÁNGELES - CALIFORNIA. Dado y sellado, el 6 de julio de 2015

SANTOS JUAN PIZARRO GUINCA
TERCER SECRETARIO
Ancel Consul en 6.2
Valen: 580.25

Recibido
10/07/2015

0530-10151

Ciudadanía 130900408-5
BALDERRAMA LOOR SHIRLEY SILVANA
MANABI/TOSAGUA/BACHILLERO
18 OCTUBRE 1975
002- 0001-00101
MANABI/TOSAGUA
BACHILLERO 1975



EQUATORIANA***** E332312/22
CASADO GABRIEL FERNANDO GUTIERREZ
SECUNDARIA ESTUDIANTE
MARIO ENRIQUE BALDERRAMA MERA
ROSA MARIA LOOR MERA
PORTOVIEJO 14/06/2005
14/06/2017
REV 0443820



Handwritten signature or mark.